



NIT: 891.855.130-1



No: 20241700145331
 Fecha Radicado: 19-NOV-2024 09:5
 Destino: HEREDEROS DEL SEÑOR ROBERTO ANTONIO
 RINCON CASTRO
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

RESOLUCIÓN No.	1417	Fecha:	29 de octubre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR ROBERTO ANTONIO RINCON CASTRO		
Nit - Cc:	4261464		
Predio Numero	0101000008300007000000000 (010108300007000)		
Dirección Del Inmueble	C 24 11A 56		
Dirección De Cobro	C 24 11A 56		

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO

Que como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias el Acuerdo 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en al Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que los: **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR ROBERTO ANTONIO RINCON CASTRO** quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía No. **4261464**, Cancelada por Muerte; es propietario del inmueble distinguido con el numero catastral **0101000008300007000000000 (010108300007000)**, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)** registra con dirección en la **C 24 11A 56**, cuando los propietarios fallecen los herederos determinados e indeterminados, poseedores o usufructuarios, son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio identificado con código catastral **0101000008300007000000000 (010108300007000)**, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias fiscales de los años 2018, 2019, 2022, 2023, 2024. Se le practico liquidación oficial para las vigencias 2014 a 2018, según resolución No. 769 de 2018; además de un proceso administrativo de cobro coactivo No. 386 de 2019. En razón a lo anterior la presente liquidación incluye el cobro de las vigencias fiscales de los años 2019, 2022, 2023, 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interese de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 - en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2019, 2022, 2023, 2024 del predio identificado con código catastral **010100000830000700000000 (010108300007000)**, ubicado en la siguiente dirección **C 24 11A 56**, Así:

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100000830000700000000	4.261.464	202251194	0	150	140						
Propietario	Años a pagar		Dirección								
ROBERTO ANTONIO RINCON CASTRO	2019 a 2024		C 24 11A 56								
Código Postal	Pague Antes De		Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	104444253171	04/10/2024	2017	30/12/2021	\$ 506,908						
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Prod	Sob.Bombent	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2019	0.007	39,163,000	274,141	456,802	0	0	5,483	0	0	5,483	736,428
2022	0.006	84,036,000	504,216	426,748	0	0	10,084	0	0	10,084	941,048
2023	0.006	87,659,000	525,948	231,488	0	0	10,519	0	0	10,519	767,955
2024	0.006	91,611,000	549,666	49,741	0	0	10,993	0	0	10,993	610,400
TOTALES:		1,853,971	1,164,779		0	0	37,079	0	0	37,079	3,055,829

los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución presta merito ejecutivo en los términos Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales, para dar inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo; que vinculara a los demás propietarios cuando expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere el caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme al Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los (veintinueve) 29 días del mes octubre de 2024.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyecto: Juan G – Contratsita
Revisó: Minela E – Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación ~~sustituye~~ el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso para que efectué el pago.



COLVANES SAS, NIT 800.165.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (8) 7458627
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/9/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercancía
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666665

CUFE
Somos Automotrices Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

REC GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:47		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino		INTENTO DE ENTREGA	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		UNIDADES		Desconocido		No.31		1	
TEL: 7702040		CEDEULA / TI / NIT		PESO (Kgr)		No.44		1	
TEL: 3106729531		COD. POSTAL ORIGEN		PESO VOL		No.35		1	
PARA HEREDEROS DEL SENOR ROBERTO ANTONIO RINCON CASTRO		152210397		PESO A COBRAR(Kg)		No.40		1	
C 24 11A 56		CUENTA: 17-001-0000325		VALOR DECLARADO		No.34		1	
RECIBIR LOS SABADOS: SI		VAL SERV ME		FLETE VARIABLE		Otros (Nov Operativa/ceñada)		1	
NOTAS		HACIENDA-PERSUASIVO		LQUIDACION OFICIAL IP NO 1417 - 2024		Observaciones en la entrega:		2	
Nombre CC.Remitente		DOCUMENTO		TOTAL FLETE		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024		2	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, liliuos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		DOCUMENTO		CARTAPORTE SI					



COLVANES SAS, NIT 800.165.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (8) 7458627
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/9/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercancía
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666665

CUFE
Somos Automotrices Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

REC GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:47		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino		INTENTO DE ENTREGA	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		UNIDADES		Desconocido		No.31		1	
TEL: 7702040		CEDEULA / TI / NIT		PESO (Kgr)		No.44		1	
TEL: 3106729531		COD. POSTAL ORIGEN		PESO VOL		No.35		1	
PARA HEREDEROS DEL SENOR ROBERTO ANTONIO RINCON CASTRO		152210397		PESO A COBRAR(Kg)		No.40		1	
C 24 11A 56		CUENTA: 17-001-0000325		VALOR DECLARADO		No.34		1	
RECIBIR LOS SABADOS: SI		VAL SERV ME		FLETE VARIABLE		Otros (Nov Operativa/ceñada)		1	
NOTAS		HACIENDA-PERSUASIVO		LQUIDACION OFICIAL IP NO 1417 - 2024		Observaciones en la entrega:		2	
Nombre CC.Remitente		DOCUMENTO		TOTAL FLETE		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024		2	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, liliuos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		DOCUMENTO		CARTAPORTE SI					



Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/9/2020

R.F 17



RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 18/12/2024
 Guia: 174002666665
 Estado: **DEVUELTA**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 Nombre Destinatario: HEREDEROS DEL SENOR ROBERTO ANTONIO RINCON CASTRO
 Telefono Remitente: 7702040
 Direccion Destinatario: C 24 11A 56
 Telefono Destinatario: 3106729531
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$10,000
 Total: \$15,400
 Dice contener: DOCUMENTO
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: 2
 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 18/12/2024
 Planilla de Recoleccion: 17 - 240184
 Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

DESPACHO »
 Fecha despacho: 18/12/2024
 Relacion de Viaje: 17 - 205727
 Responsable: OMAR ARLEY-GARCIA AVILA

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 26/12/2024
 Hora entrega: 14:33
Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000363089
 Memo SAC:
 Documentos: 000000000001
[Ver imagen](#)

HISTORICO NOVEDADES (6)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Fec Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
20/12/2024 12:00:00 a. m.	COORDINAR LA ENTREGA	14:53 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2 ACLARACION: nadie se encuentra en la direccin no hay quien reciba	26/12/2024	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-363089 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			26/12/2024 01/01/1900	02:33:00 p. 12:00:00 a. m.	17- sac04 CPR-294025
20/12/2024 12:00:00 a. m.	COORDINAR LA ENTREGA	14:53 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2 ACLARACION: nadie se encuentra en la direccin no hay quien reciba	23/12/2024	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	PDS		23/12/2024 23/12/2024	10:09:00 a. 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR-294025
20/12/2024 12:00:00 a. m.	COORDINAR LA ENTREGA	14:53 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2 ACLARACION: nadie se encuentra en la direccin no hay quien reciba	21/12/2024	SE LLAMA AL TEELFONO 3106729531 NO CONTESTAN , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN	17051		21/12/2024 01/01/1900	10:18:00 a. 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR-294025

<p>20/12/2024 12:00:00 a. m.</p>	<p>COORDINAR LA ENTREGA</p>	<p>14:53 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2 ACLARACION: nadie se encuentra en la direccin no hay quien reciba</p>	<p>20/12/2024 12:00:00 a. m.</p>	<p>AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)> SE LLAMA AL TELFONO 3106729531 NO CONTESTAN , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM> (N)</p>	<p>17051</p>	<p>20/12/2024 01/01/1900 03:25:00 p. 12:00:00 a. 7625962 m. m.</p>	<p>17- CPR- 294025</p>
<p>20/12/2024 12:00:00 a. m.</p>	<p>COORDINAR LA ENTREGA</p>	<p>14:53 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2 ACLARACION: nadie se encuentra en la direccin no hay quien reciba</p>	<p>20/12/2024 12:00:00 a. m.</p>	<p>Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA con numero de guia- 17-4-2666665 por 1 unidades de 1 unidades.</p>	<p>17051</p>	<p>20/12/2024 01/01/1900 07:34:00 p. 12:00:00 a. sac17lid m. m.</p>	<p>17- CPR- 294025</p>
<p>19/12/2024 12:00:00 a. m.</p>	<p>DESTINATARIO NO SE ENCUENTRA</p>	<p>15:49 : FACHADA: casa de color negro con lineas verdes puertas verdes de un piso</p>	<p>20/12/2024 12:00:00 a. m.</p>	<p>SOLUCIONADA AUTOMATICAMENTE POR EL PROCESO DE REPARTO DESDE SATO</p>	<p>17051</p>	<p>20/12/2024 20/12/2024 06:29:00 a. 12:00:00 a. 8594 m. m.</p>	<p>17- CPR- 293911</p>



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario Tel (1)7943670
 www.envia.co

Lic.Min.Transporto 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Mintrc 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Mintic
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 6320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000363089

CUFE

Somos Autorroladores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agencia Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC GENERACION/ADMISION 26/12/2024 14:33		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: HEREDEROS DEL SEÑOR ROBERTO ANTONIO RINC				CENTRO DE COSTO					
DIRECCION: C 24 11A 56									
TEL: 3106729531	CEBULA / TI / NIT	COD. POSTAL ORIGEN	CUENTA: 17-001-0000325						
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO		150003							
CALLE 15 NO 12-14 PISO 1									
TEL 7702040	CEBULA / TI / NIT	COD. POSTAL	RECIBE LOS						
891855130-1	891855130-1	152210397	SABADOS: SI						
NOTAS									
RACK: SOBRES									
DEV 174002666665 / 81-COORDINAR LA ENTREGA									
Nombre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, útiles valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:							
		DOCUMENTO							
		UNIDADES							
		1							
		PESO (Kgr)							
		1							
		PESO VOL							
		1							
		PESO A COBRAR(Kg)							
		1							
		VALOR DECLARADO							
		10000							
		VAL SERV IE							
		0							
		FLETE VARIABLE							
		0							
		OTROS							
		0							
		TOTAL FLETE							
		0							
		CARTAPORTE-SI							
		1							
CAUSAL DE DEVOLUCION									
Desconocido No.31									
Rehusado No.44									
No Reside No.35									
No Reclamado No.40									
Dir. errada No.34									
Otros (Nov Operativa/comado)									
Fecha de devolución al remitente									
D: M: A: H: M:									
Observaciones en la entrega:									
Fecha estimada de entrega: 28/12/2024									
Para Me y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino									
INTENTO DE ENTREGA									
1 D: M: A: H: M:									
2 D: M: A: H: M:									
Guía complementaria de devolución									
Recibi a satisfacción / Nombre CC / Fecha Devolución									
3-00 D-16 2024									
Omaira Montaña									
C.C.46.356.168									
AUX. ADMINISTRATIVO									
D: M: A: H: M:									

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido ciusular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitirse a nuestra pagina web o al PBX (1)7943670

ENVIA COLVANES S.A.S. es una empresa autorroladora de mensajería expresada, sujeta a la Ley 1651 de 2012, normas complementarias, Actas de Privacidad y Políticas de Tratamiento de Datos Personales, su información personal y la del destinatario, es suministrada en este CUIE, solo para el uso exclusivo del destinatario y la prestación del servicio contratado. No se responsabiliza por daños materiales, y será responsable únicamente si los datos suministrados al servicio o al destinatario no son correctos. Para la suscripción del POR remitirse al punto web www.envia.co o al PBX (1)7943670